



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/63
22 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 22 DE ENERO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
GEORGIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de informarle de que el Gobierno de Georgia está siguiendo los procedimientos necesarios para garantizar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 827 (1993), de 25 de mayo de 1993, y 955 (1994), de 8 de noviembre de 1994.

El 6 de enero de 1997, el Presidente de Georgia, Sr. Eduard Shevardnadze, firmó un decreto por el que se garantizaba la cooperación activa del Gobierno de Georgia con los tribunales internacionales creados para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia y en Rwanda.

Según se dispone en el decreto, el Gobierno de Georgia confirma su disposición a cooperar activamente con los tribunales internacionales y sus órganos establecidos para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario y otros delitos de carácter internacional.

De conformidad con el decreto, en el plazo de dos meses, los órganos competentes presentarán recomendaciones sobre las medidas necesarias para que Georgia coopere de la mejor manera con los tribunales internacionales, inclusive propuestas sobre modificaciones y enmiendas de la legislación de Georgia.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Peter CHKHEIDZE
Embajador
Representante Permanente
